

REFLEXIONES A PROPÓSITO DE UNA IMPORTANTE FECHA PARA LA MAGISTRATURA EN EL PERÚ

## Día del Juez



**Francisco Távara Córdova**  
Presidente del Poder Judicial

**D**ispuesta mediante Decreto Ley N° 18918, de 1971, la celebración del Día del Juez constituye uno de los actos oficiales más importantes de la magistratura en el Perú y dentro de la escena contemporánea adquiere un relieve especial, pues se conmemora en medio de la obtención de un destacado cuadro de resultados logrados hasta la fecha por la reforma judicial, cuya agenda ha sido definida preponderantemente por el Poder Judicial, sin que ello niegue la importante participación de otras instituciones públicas y actores organizados de la sociedad.

La justicia, que en el Perú no ha retrocedido aún frente al juzgamiento de hechos que provocaron grave zozobra nacional, como el terrorismo o la lacra del narcotráfico, entre otros, ha demostrado contar con el elemento humano idóneo para satisfacer gran parte de las exigencias de justicia del país.

Ejemplo de esto último lo constituye el trabajo desplegado por la Sala Penal Nacional, cuyos procesos judiciales tramitados bajo su competencia han cumplido de modo minucioso los principios y valores que guían el debido proceso, y que se proyectan tanto desde nuestro ordenamiento jurídico nacional como desde instrumentos de protección de carácter internacional, como la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

### Transparencia y celeridad

Ante hechos de marcada conmoción para la sociedad, el Poder Judicial, mediante sus magistrados, ha respondido a los retos planteados de modo transparente y celeridad, como lo exige el Estado constitucional del que somos parte.

Cualquiera sea el contenido de los hechos, aun cuando éstos se vinculen a altos funcionarios políticos, la justicia del Perú ha desenvuelto su acción procurando la mayor publicidad posible, observando la vigencia de la Constitución y las leyes, pues la justicia —desde el derecho— es una justicia independiente, imparcial, y a la vista y posibilidad de fiscalización de toda la ciudadanía.

Hoy en día, los magistrados del Perú, luego de la exitosa experiencia de la subespecialidad comercial, vuelven a demostrar que una judicatura provista de los instrumentos adecuados puede cumplir, de modo suficiente, con los estándares más altos de eficiencia y eficacia. La implementación del nuevo Código Procesal Penal, que ha venido acompañada de la provisión de los medios materiales y normativos adecuados, así lo demuestra.

### Confianza pública

En el período de un año, desde la vigencia del nuevo Código Procesal Penal, se ha producido una reducción de la carga procesal en el distrito judicial de Huaura de un orden del 37.33%, pues se ha pasado de 10,295 expedientes a 6,451.

Del mismo modo, el proceso común tiene un lapso de duración de 181 días, a diferencia del proceso penal antiguo, en el que el tiempo era de 835 días. Igualmente, el proceso sumario dura alrededor de 136 días en promedio, a diferencia del esquema penal anterior, en el que el proceso sumario duraba 694 días.

Es de destacar, asimismo, que se ha producido una reducción del 89.65% en cuanto al número de quejas presentadas contra la magistratura penal de Huaura, respecto de períodos anteriores. Igual tendencia se ha seguido en el distrito judicial de La Libertad. Ello constituye

**Los jueces y juezas, los trabajadores judiciales, honestos, con mística y vocación de trabajo, que son la gran mayoría, constituyen el soporte humano en los que se sostienen los avances y los logros de la institución judicial.**

una marcada renovación de la confianza pública en la impartición de justicia.

Son aún muchos más los resultados que la marcha de la reforma judicial, sostenida en la gestión de anteriores presidencias del Poder Judicial y en los esfuerzos de la Sala Plena de la Corte Suprema y el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, viene obteniendo, tanto en la línea de acceso a la jurisdicción, promoción de la ética judicial, lucha contra la corrupción, modernización de la gestión del despacho judicial y fortalecimiento del elemento humano, entre otros.

### Líneas de trabajo

Es un cuadro optimista, pero el camino todavía es largo, tal como lo ha concebido la actual gestión presidencial, que viene preparando un importante documento denominado Bases para el Plan Decenal de la Reforma y Modernización del Poder Judicial al año 2017, instrumento que es el resultado de un complejo y minucioso estudio de las reformas judiciales en el Perú, y que concreta un plan de líneas de trabajo y de acción estables para las generaciones venideras, a fin de que la marcha del Perú hacia una plena democracia e igualdad material sea sostenida en una correcta e idónea impartición de justicia.

Los jueces y juezas, los trabajadores judiciales, honestos, con mística y vocación de trabajo, que son la gran mayoría, constituyen el soporte humano en los que se sostienen los avances y los logros de la institución judicial. A ellos y a la ciudadanía, destinataria del servicio judicial, pertenece el 4 de agosto, fecha en la que se celebra la justicia.



ILUSTRACIÓN: TITO MOLLE